

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

*Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net*

*AMBATO - ECUADOR*

---

## **INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**

**PRODICEREAL S. A.  
EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2018**

## **CONTENIDO DEL INFORME**

Dictamen de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera Comparativo

Estado de Resultados Comparativo

Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Cambios en el Patrimonio

Notas a los Estados Financieros

### **ABREVIATURAS**

C.A.	Compañía Anónima
S. A.	Sociedad Anónima
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIFs	Normas Internacionales de Información Financiera
Ltda.	Limitada
USD	Dólares Americanos
SRI	Servicio de Rentas Internas
Dep.	Depreciación
Prov.	Provisión
Ctas.	Cuentas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Cta.	Cuenta
Cte.	Corriente
Dif.	Diferencia
Temp.	Temporaria

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

*Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net*

*AMBATO - ECUADOR*

---

## **DICTAMEN DE AUDITORÍA**

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: [ate@andinanet.net](mailto:ate@andinanet.net)

AMBATO - ECUADOR

---

## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los señores administradores y socios de la compañía Prodicereal S. A:

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la compañía Prodicereal S. A, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYMES.

### **Fundamento de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Información presentada en Adición a los Estados Financieros**

La administración de la compañía es la responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Mi opinión sobre los estados financieros de la compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

## **DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: [ate@andinanet.net](mailto:ate@andinanet.net)

AMBATO - ECUADOR

---

Una vez que leamos el Informe Anual emitido por los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los encargados del gobierno de la compañía.

### **Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros.**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando éste exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

- 
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
  - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
  - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de ejecución debidamente planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios**

El Informe de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2018 se emite por separado y se entregará en lo posterior en las fechas y condiciones establecidas por los organismos de control.



Dr. Mg. Fernando Campaña I.  
**AUDITOR EXTERNO**  
**Reg. SC- 315**

Ambato, 10 de abril del 2019

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

*Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net*

*AMBATO - ECUADOR*

---

**ESTADOS  
FINANCIEROS**

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

*Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net*

*AMBATO - ECUADOR*

---

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: [ate@andinanet.net](mailto:ate@andinanet.net)

AMBATO - ECUADOR

---

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **DENOMINACIÓN**

En el artículo uno de los Estatutos se establece que el nombre de la compañía es Prodicereal S. A.

### **DOMICILIO**

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal se encuentra ubicado en la ciudad de Latacunga del cantón Latacunga en la provincia de Cotopaxi.

### **REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES**

El número de Registro Único de Contribuyentes es el 0591712551001

### **OBJETO SOCIAL**

La compañía se dedicará a las siguientes actividades:

- a) Compra, venta, distribución, comercialización importación y exportación de productos agrícolas, tales como: maíz, quinua, habas, lentejas, canguil, arvejas, trigo, cebada, arroz, azúcar, aceites, mantecas, y, en general de todo tipo de productos alimenticios y agropecuarios, ya sea en estado natural, semi preparados o preparados.
- b) La producción y comercialización de harinas, especialmente de habas, arveja, trigo, maíz, máchica, morocho partido, arroz de cebada, y, en general, de todo tipo de harinas; alimentos balanceados, alimentos para animales;
- c) La elaboración, envasado y comercialización de todo tipo de productos alimenticios y agropecuarios, para consumo humano y animal, ya sea en estado natural, semi preparados o preparados;
- d) Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de productos de limpieza, tales como jabones, detergentes, así como todo tipo de productos de primera necesidad de consumo masivo

### **REPRESENTANTE LEGAL**

La representación legal y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros y sus estatutos.

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: [ate@andinanet.net](mailto:ate@andinanet.net)

AMBATO - ECUADOR

---

## **CAPITAL SOCIAL**

El capital social de la compañía es de US\$ 633.410,00 (Seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos diez 00/100 dólares), dividido en 633.410 acciones de un dólar cada una distribuido en los accionistas como sigue:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>%</b>
Altamirano Bautista Pedro Pablo	318.510,00	50,28%
Pérez Aguilar Narciza de Jesús	<u>314.900,00</u>	<u>49,72%</u>
<b>Total del Capital Social</b>	<b>633.410,00</b>	<b>100,00%</b>

## **2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA**

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Instructivo General de Pasantías

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera y su Reglamento

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

## **3. AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD**

La afiliación al Instituto de Seguridad Social se regula a través del Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto Ecuatoriano de

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: [ate@andinanet.net](mailto:ate@andinanet.net)

AMBATO - ECUADOR

---

Seguridad publicado en la Edición Especial número 687 del Registro Oficial emitido el 15 de Agosto del 2016, que en la parte pertinente establece lo siguiente:

**Artículo 3.- De la Afiliación.-** Son sujetos de afiliación al Seguro General Obligatorio las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella.

**Artículo 52.- De la afiliación.-** Son sujetos de protección del Seguro General Obligatorio los trabajadores sin relación de dependencia. El IESS registrará su entrada al Seguro General Obligatorio, desde el día en que efectúe la solicitud.

Para efecto de aportación al IESS el afiliado sin relación de dependencia establecerá el valor mensual equivalente a su remuneración; que, en ningún caso, podrá ser inferior al salario básico unificado vigente.

#### **4. RETENCIONES TRIBUTARIAS**

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

**Retenciones del IVA:** Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

**Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado:** Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

**Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado:** Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

**Retenciones del Impuesto a la Renta:** Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

**Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente:** De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera se establece que el porcentaje del impuesto a la renta para sociedades es del 25% además de los que siguen:

Las Micro y Pequeñas empresas y Exportadoras Habituales	22%
Las empresas cuyos socios no son residentes en paraísos fiscales o régimen de menor imposición	25%
Las sociedades que tengan accionistas o socios residentes en paraísos fiscales Que tengan una participación Igual o Superior Al 50% Del Capital Social	28%

## **5. ASPECTOS LABORALES**

### **SALARIO BÁSICO UNIFICADO**

**Art. 1.- Del Salario Básico Unificado para el año 2018.-** Fijar a partir del 1 de enero de 2018 el salario básico unificado del trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajadora o trabajador remunerado del hogar, operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en \$ 386,00 dólares de los Estados Unidos de América, mensuales.

### **RESOLUCION SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS MANDATARIOS**

El Servicio de Rentas Internas según resolución número NAC-DGECCGC14-00002 emitida en el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 sobre la relación contractual de los representantes legales establece entre otras situaciones lo siguiente:

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

## **6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

## **DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: [ate@andinanet.net](mailto:ate@andinanet.net)

AMBATO - ECUADOR

---

### **NORMAS CONTABLES DE APLICACIÓN**

Las Normas Internacionales de Contabilidad de aplicación en el presente ejercicio económico son las que se detallan:

NIC 1	Presentación de Estados Financieros
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo
NIC 19	Beneficios a Empleados
NIC 32	Instrumentos Financieros
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos
NIC 39	Instrumentos Financieros

### **EJERCICIO ECONÓMICO**

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

### **MONEDA DE REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

### **EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO**

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

La compañía registra como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en efectivo por las recaudaciones efectuadas, en tarjetas de crédito e inversiones a efectivizarse a corto plazo y los depósitos bancarios de libre disposición.

### **OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR**

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, que se refieren a obligaciones con clientes y terceros relacionados y no relacionados. El reconocimiento inicial es a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 10% del total de la cartera

## **DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: [ate@andinanet.net](mailto:ate@andinanet.net)

AMBATO - ECUADOR

---

Cuando la política de recuperación de las obligaciones pendientes con los clientes de la compañía ha superado los plazos establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del deterioro de la cartera, efectuándose el registro contra la provisión por deterioro.

La política de ventas a crédito de los bienes que comercializa la compañía mantiene plazos que van de 30 a 60 días, que en ocasiones por situaciones de logística se extiende a 90 días, dentro del cual se prevé que las obligaciones no generan costos financieros.

Las obligaciones por cobrar de este grupo corresponden a aquellas que tienen vencimientos menores a doce meses.

### **INVENTARIOS**

Los inventarios corresponden a los bienes de propiedad de la compañía disponibles para su producción, consumo o venta, inicialmente se miden al costo que comprende el valor de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la compra o producción, menos cualquier descuento o rebaja, hasta que se encuentren listos para su utilización, son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Posteriormente son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios concluir su producción o para la venta.

El costo de producción se obtiene a través de hojas en las que se acumula la materia prima, mano de obra y los costos indirectos de fabricación prorrateados según su nivel de producción.

Por la naturaleza de los inventarios al cierre de cada ejercicio económico se efectúa el cálculo por deterioro de inventarios.

### **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Los bienes tangibles muebles e inmuebles empleados para su uso o producción de bienes y servicios, inicialmente son valorados al costo de adquisición más todos los costos atribuibles a los bienes, menos cualquier descuento o rebaja hasta que se encuentren en condiciones de prestar servicios a la compañía y le generen beneficios futuros, se incluirán de ser necesario los costos de desmantelamiento o retiro.

La medición posterior se la realiza al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor.

La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual y el costo revaluado, las vidas útiles estimadas son las que siguen:

Edificios	21 años, valor residual 5%
Maquinaria y Equipo	10 – 12 años, valor residual 4%
Vehículos	6 años, valor residual 4%

## DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

---

Muebles y Enseres	10 años, valor residual 2%
Equipo de Oficina	10 años, valor residual 2%
Equipo de Computación	3 años, valor residual 2%

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

Las diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regulan en la Conciliación Tributaria.

### OBLIGACIONES POR PAGAR

Las obligaciones por pagar comprenden los compromisos adquiridos por la compañía con proveedores y terceros relacionados y no relacionados, se miden inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de tasa de interés efectiva.

De pactarse un costo financiero se aplicará el principio del devengado según el tiempo transcurrido desde el origen de la obligación hasta el cierre de cada periodo a una tasa de interés explícito.

Se clasifican a corto plazo las obligaciones que tienen vencimientos menores a doce meses y a largo plazo las que vencen en plazos mayores a un año.

### BENEFICIOS LABORALES

**Beneficios Corrientes.-** Se efectúa la provisión por beneficios laborales a favor de los empleados y trabajadores que vencen a corto plazo aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo como son: décimo tercero y décimo cuarto sueldo, vacaciones, etc., obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

**Beneficios a Largo Plazo.-** Comprende estos beneficios las provisiones para cubrir la jubilación patronal y desahucio que es calculada por la firma actuaria Logaritmo Cía. Ltda., empresa debidamente calificadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

### PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presentes como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de

regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

## COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

## IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

## PATRIMONIO

**Capital Social**, El capital social de la compañía se mide a su valor nominal y se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus socios o accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

**Reserva Legal**, la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 10% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al cincuenta por ciento del capital suscrito.

**Resultados del Ejercicio y Acumulados**, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

**Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez**, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empleará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

## INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas,

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

## **COSTOS Y GASTOS**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce, se incluirán los valores reconocidos en base a su acumulación o devengo originados por provisiones como cuentas incobrables, deterioro de cartera, deterioro de inventarios, valor neto de realización, entre otras.

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Los recursos que la compañía posee en depósitos bancarios al 31 de diciembre se presentan con los saldos que se detallan:

	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>
Banco Pichincha Cta. Cte. 3361565104	49.514,04	60.666,65
Banco Internacional Cta. Cte. 3500601855	32.992,10	2.787,14
Banco Produbanco Cta. Cte. 02662002233	381,18	381,18
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>82.887,32</b>	<b>63.834,97</b>

### **NOTA 2.- CUENTAS POR COBRAR**

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía, partes relacionadas y terceros al 31 de diciembre presentan en balances los saldos que se detallan:

	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>
Clientes no Relacionados	1.443.414,33	1.256.749,73
Cheques Posfechados	46.448,72	31.793,19
Clientes Relacionados	-18.296,89	-17.897,71
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-81.803,63	-89.905,17
(-) Provisión por Deterioro	-8.135,00	-8.135,00
Cuentas por Cobrar Relacionados	8.691,00	7.151,44
Otras Cuentas por Cobrar	21.575,55	20.245,45
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>1.411.894,08</b>	<b>1.200.001,93</b>

La compañía en el presente año procedió a dar de baja valores de clientes del año 2013 por el monto de US\$ 4.187,96, además efectuó el cálculo de la provisión para cuentas

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

incobrables aplicando el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, generando un valor de US\$ 12.289,50.

### **NOTA 3.- PAGOS ANTICIPADOS**

Los anticipos por impuestos al Servicio de Rentas Internas y a proveedores de servicios que vencen a corto plazo, al cierre del año se presentan como sigue:

	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>
Seguros Pagados por anticipo	7.521,78	4.052,57
Anticipo Proveedores Exterior	0,00	13.101,50
Retención en la Fuente en Ventas	112.209,75	95.631,83
Pago Indebido Impuesto	2.287,55	0,00
IVA en Compras	18.686,32	19.508,59
Retención IVA en Ventas	2.015,92	2.418,22
Crédito Tributario Impuesto Renta 2018	0,00	79.062,58
Crédito Tributario Impuesto Renta 2016	87.033,61	25.622,90
Crédito Tributario Impuesto Salida Divisas	105.938,69	0,00
Activos por Impuestos Diferidos	44.574,87	72.556,90
<b>Total Pagos Anticipados</b>	<b>380.268,49</b>	<b>311.955,09</b>

### **NOTA 4.- INVENTARIOS**

Los inventarios de materias primas para la producción y productos para la venta al cerrar el año se presentan como sigue:

	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>
Inventario de Materia Prima	178.770,82	63.355,98
Inventario de Producto Terminado	3.011.608,05	1.786.966,41
Otros Inventarios	3.499,27	39.276,87
Provisión por Deterioro VNR	-12.067,22	-12.759,71
<b>Total de Inventarios</b>	<b>3.181.810,92</b>	<b>1.876.839,55</b>

En el presente año se procedió al cálculo del deterioro de inventarios, dando un valor de US\$ 692,49

### **NOTA 5.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Los activos de este grupo de propiedad de la compañía y sus movimientos del año se presentan al 31 de diciembre como sigue:

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

<b>BIENES</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Variación</b>	<b>Año 2018</b>
Terrenos	76.655,00	0,00	76.655,00
Edificios	681.748,44	0,00	681.748,44
Construcciones en Curso	0,00	172.157,04	172.157,04
Maquinaria y Equipo	340.118,82	493.662,72	833.781,54
Vehículos	743.686,93	0,00	743.686,93
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	53.407,77	358,57	53.766,34
Equipos de Computación	17.481,78	580,36	18.062,14
(-) Depreciación Acumulada	-1.005.237,84	-112.907,24	-1.118.145,08
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>907.860,90</b>	<b>553.851,45</b>	<b>1.461.712,35</b>

**NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Los valores por pagar a proveedores y partes relacionadas que vencen a corto plazo se presentan en balances al cerrar el año con los saldos que siguen:

	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>
Proveedores	1.275.731,49	850.511,25
Dividendos por Pagar	286.957,07	186.519,21
Cuentas por Pagar Relacionadas	14.318,45	1.761,42
Anticipos por Liquidar	19.401,49	13.950,70
Cuentas por Pagar Accionistas	0,00	12.000,00
Consejo de la Judicatura	0,00	333,07
Depósitos no Identificados	0,00	2.595,00
<b>Total Cuentas y Documentos por Pagar</b>	<b>1.596.408,50</b>	<b>1.067.670,65</b>

**NOTA 7.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Las obligaciones que la compañía mantiene con instituciones financieras y las condiciones en las que se han otorgado y sus saldos se presentan en el cuadro que sigue:

<b>INSTITUCION</b>	<b>OPERACION</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>VENCE</b>	<b>INTERES</b>	<b>SALDO</b>
Internacional	503270	16/02/2018	11/02/2019	7,50%	30.942,33
Internacional	512646	31/05/2018	26/05/2019	7,95%	85.263,27
Internacional	518754	24/09/2018	29/08/2023	8,95%	287.962,51
Internacional	517839	08/08/2018	13/07/2023	8,30%	94.542,29
Internacional	350301444	31/03/2017	31/07/2020	7,98%	164.647,95
Internacional	476362	28/04/2017	28/04/2022	8,17%	284.361,72
Pichincha	2645963-00	13/03/2017	15/02/2022	8,57%	278.262,20
Pichincha	2721477-00	14/07/2017	18/06/2022	7,50%	248.658,54
Pichincha	2847718-00	16/01/2018	11/01/2019	7,50%	51.401,73
Pichincha	2851169-00	24/01/2018	29/12/2022	8,25%	245.353,51

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

---

Pichincha	294931100	29/03/2018	24/03/2019	7,50%	51.401,73
Pichincha	298586200	21/05/2018	25/04/2023	8,25%	180.675,31
Pichincha	300169800	14/06/2018	19/05/2023	8,25%	35.602,67
Pichincha	301762400	03/07/2018	07/06/2023	8,25%	186.291,55
Pichincha	311352700	16/11/2018	11/11/2019	9,85%	200.000,00
Internacional	523796	27/12/2018	22/12/2019	8,95%	<u>200.000,00</u>
<b>Total de obligaciones con Instituciones Financieras</b>					<b>2.625.367,31</b>

De acuerdo a las fechas de vencimiento las obligaciones financieras se clasifican como sigue:

	<b>Valor</b>
Obligaciones a Corto Plazo	419.009,06
Obligaciones a Largo Plazo	<u>2.206.358,25</u>
<b>Total de Obligaciones Financieras</b>	<b>2.625.367,31</b>

**NOTA 8.- IMPUESTOS POR PAGAR**

Los impuestos pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas que vencen a corto plazo se presentan en balances al 31 de diciembre como sigue:

	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>
Impuesto a la Renta por Pagar	52.461,82	0,00
Relación de Dependencia	28,83	29,08
Honorarios Profesionales	460,19	92,56
Predomina la mano de obra	436,44	23,07
Publicidad y Comunicación	0,02	0,00
Transporte privado de pasajeros	144,35	128,99
Transferencia de bienes muebles	3.620,50	1.819,37
Por seguros y reaseguros	3,47	0,66
Otras Retenciones aplicables el 2%	843,71	951,30
Retenciones en la Fuente por Pagar	0,00	1,28
Retención del 30% en Bienes	450,18	328,70
Retención del 70% en Servicios	3.145,81	1.196,06
Retención del 100% en Servicios	2.312,74	3.185,82
Retención del 10% en Bienes	529,82	247,05
Retención del 20% en Servicios	<u>364,16</u>	<u>119,55</u>
<b>Total Impuestos por Pagar</b>	<b>64.802,04</b>	<b>8.123,49</b>

**NOTA 9.- GASTOS POR PAGAR**

Las obligaciones por pagar por sueldos, beneficios sociales y gastos provisionados al cerrar el año presentan los saldos que siguen:

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

---

	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>
Sueldos por Pagar	25.020,28	32.588,06
IESS por Pagar	7.968,26	9.217,16
Comisiones por Pagar	3.602,54	2.545,46
Fondos de Terceros	945,45	1.283,26
XIII Sueldo por Pagar	3.455,24	3.589,30
XIV Sueldo por Pagar	10.723,97	12.611,75
Fondos de Reserva por Pagar	644,10	770,85
15% Utilidad Trabajadores	40.045,16	0,00
Extensión Salud IESS	0,00	13,49
Participación Utilidades	393,42	393,42
Interés Acumulado por Pagar	16.636,07	8.929,41
Compensación Salario Digno	103,24	0,00
Fondo para Contingencias	4.708,08	7.768,23
Fondo Inversión Cooperativa	247,43	247,43
<b>Total Gastos por Pagar</b>	<b>114.493,24</b>	<b>79.957,82</b>

**NOTA 10.- PASIVO NO CORRIENTE**

Las obligaciones con instituciones financieras y las provisiones laborales que tienen vencimientos mayores a doce meses al cerrar el año presentan los saldos que siguen:

	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>
Préstamos con Instituciones Financieras	1.417.189,87	2.206.358,25
Provisión Jubilación Patronal	44.864,35	55.601,01
Provisión Desahucio	10.113,60	14.403,64
Pasivo por Impuestos Diferidos	0,00	1.650,71
<b>Total Pasivo no Corriente</b>	<b>1.472.167,82</b>	<b>2.278.013,61</b>

**NOTA 11.- PATRIMONIO**

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico auditado se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>
Capital	633.410,00	633.410,00
Aportes Futura Capitalización	48.663,76	48.663,76
Reserva Legal	121.831,76	121.831,76
Resultado de Ejercicios Anteriores	102.389,27	257.824,28
Resultados Adopción de NIIFs	19.579,07	19.579,07
ORI Beneficios Laborales	0,00	1.035,91
Resultado del Ejercicio	155.435,01	-20.775,52
<b>Total del Patrimonio</b>	<b>1.081.308,87</b>	<b>1.061.569,26</b>

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: [ate@andinanet.net](mailto:ate@andinanet.net)

AMBATO - ECUADOR

---

**NOTA 12.- RESULTADO INTEGRAL**

El resultado integral propuesto por Contabilidad que se aplicará previa decisión de la Junta General sería el que se detalla:

<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>-20.775,52</b>
Impuesto a la Renta - (Anticipo)	<u>103.305,35</u>
<b>Resultado Integral</b>	<b>-124.080,87</b>

Se aplicó el anticipo del impuesto a la renta ya que es superior al impuesto causado

**NOTA 13.- INGRESOS**

Los ingresos operacionales y otros ingresos que ha tenido la compañía durante el ejercicio económico son los que se detallan:

	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>
Ventas Producto Terminado	1.058.984,06	2.319.368,85
Ventas Comercialización	13.246.198,32	10.279.442,61
Ventas de Materia Prima	14.418,81	29.205,30
Prestación de Servicios	14.345,06	800,00
Descuento en Ventas	-159.905,67	-151.394,05
Otros Ingresos	<u>28.959,64</u>	<u>21.758,10</u>
<b>Total Ingresos</b>	<b>14.203.000,22</b>	<b>12.499.180,81</b>

**NOTA 14.- EGRESOS**

El costo de ventas, los gastos operacionales y los otros egresos del ejercicio económico se presentan como sigue:

	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>
Costo de Ventas	12.307.083,13	11.029.525,69
Gastos Administrativos	491.069,37	537.887,00
Gastos de ventas	920.916,59	708.370,18
Gastos Financieros	218.893,37	240.604,79
Otros Egresos	<u>0,00</u>	<u>3.568,67</u>
<b>Total Costos y Gastos</b>	<b>13.937.962,46</b>	<b>12.519.956,33</b>

**HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y hasta el cierre de nuestra auditoría no se han observado situaciones o movimientos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.